

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Miércoles 2 de febrero de 2011 Sec. V-B. Pág. 9717

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de la Dirección General de Muface sobre impago de cuotas al Fondo General de MUFACE.

Los mutualistas del Fondo General de MUFACE que se relacionan figuran al descubierto de sus cotizaciones al haber devuelto los recibos correspondientes a las cuotas mutuales de carácter trimestral. Los importes adeudados han sido reclamados desde el Departamento de Gestión Económica y Financiera con los recargos correspondientes y reclamación en vía de apremio o aviso de baja en la Mutualidad, según proceda. Dichos escritos fueron cursados a los/las interesados/ as para que procedieran al abono de los mismos.

Intentada la notificación, no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas citados a los domicilios que figuran en la Base de Datos del Fondo General de Muface, resuelvo:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar notificación, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago indicada.

Nombre y Apellidos	Afiliación	Expediente
María Pilar Aguar Fernández	356024303	2º trim. 06 a 1º trim. 10Aportación Estado
Jesús Bosch García	286298862	4° trimestre 09
Luis Altes Ros	086016620	2° trimestre 10
Juan Antonio Arce Iñiguez	286298175	2º trimestre 10
Emilio Gallego Roca	036040577	2º trimestre 10
Carlos José García Martínez	436023543	2° trimestre 10
David Gómez Nieto	026400493	2º trimestre 10
Andrés Gonzalvez Román	306024170	2º trimestre 10
José Herrera Hernández	046010152	2º trimestre 10
Maria Luisa de la Rica Bravo	286071971	2º trimestre 10
Juan Sebastián Antón	086018149	2º trimestre 10
Manuel Tomas Pomar	076402022	2º trimestre 10

Los expedientes se encuentran en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos, sito en el Paseo de Juan XXIII, n.º 26, 28040 Madrid. Teléfonos 91.273.96.58 o 91.273.98.34.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Política Territorial y Administración Pública en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 18 de enero de 2011.- El Director General.

ID: A110003589-1